Santa Rita, 12 de Mayo de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: Justificación referente al proceso de **Contratación Directa N° 08/2022** para la **"Provisión de Productos Alimenticios" - ID N° 405.927**, por modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**. ----------

Me dirijo a esa Dirección a los efectos de elevar justificación referente al proceso de contratación directa, por modalidad de **Contrato Abierto**, que paso a exponer como sigue:.----------

Que, la Institución Municipal requerirán los bienes licitados, y de conformidad conforme a las necesidades Institucionales así también se puede observar que de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Que, asimismo, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el pago por la provisión de los bienes (productos alimenticios) serán imputados al objeto de gastos **310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** del Presupuesto de la Municipalidad de Santa Rita, con Fuente de Financiamiento del Recurso "O.F. 1 (ORDINARIO)", es decir que están sujetas a las recaudaciones de la Institución Municipal y en consecuencia las provisiones necesariamente deben realizarse conforme a las disponibilidades de fondo, razón por la cual resultaría un inconveniente realizar compromisos por cantidades exactas considerando la obligatoriedad de cumplirlos, consecuentemente podría la convocante incurrir en incumplimiento de contrato en no darse las metas presupuestarias.----------

En estas condiciones, esta convocante ha procedido a especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes a ser adquiridos, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato, ajustándose de esta forma la provisión en base a la necesidad de la institución Municipal.----------

Por lo expuesto, la convocante ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas**, para el procedimiento de la licitación por **Contratación Directa N° 08/2022** para la **"Provisión de Productos Alimenticios" - ID N° 405.927,** cual solicito respetuosamente tenga a bien considerar.----------

Atentamente,

MONICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de la UOC